

OSORNO,

28 MAR 2014

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SRTA. DANYALETH MOSQUERA
CARDENAS, CANDIDATA A REINA POR OSORNO.**

DECRETO N° 4040 /

VISTOS:

La solicitud con fecha 26.03.14, La Srta. Danyaletth Mosquera Cardenas, Candidata a Reina por Osorno, mediante la cual solicitan el Gimnasio del Instituto Comercial, para el día 29 de marzo del 2014, en horario de 11.00 a 18.00 hrs, con la finalidad de realizar clases de Body Combat.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter comunitario y abierta a la comunidad y gratuita.

El artículo 25 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 27.03.2014 autorizado con Ord N°377 con fecha 27.03.2014.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Srta. Danyaletth Mosquera Cardenas, Candidata a Reina por Osorno, de derechos municipales por el uso de del Gimnasio del Instituto Comercial para el día 29 de marzo del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DAEM
- IDOC N°